| EDUCACIÓN | SECRETARIA DE EDUCACION<br>Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios | *Acta Núm.:*<br>**53/26** |
|---|---|---|

**Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN10-2026**

**Contratación del seguro de vida y ayudas sociales a personas solicitados por el SABES, así como licencias y equipos de generación eléctrica solicitados por el CECyTE Guanajuato**

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 08 de julio de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C., Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN10-2026**, correspondiente a la contratación del seguro de vida y ayudas sociales a personas solicitados por el SABES, así como licencias y equipos de generación eléctrica solicitados por el CECyTE Guanajuato.

De igual forma se encuentran presentes las C.C. Celia Antonia Arguelles Vallejo, Representante del SABES, Juan Javier Mercado Salas, Representante del CECyTE Guanajuato y Florencio Vieyra Caudillo, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

**Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:**

| Nombre o razón social: | Representante: |
|---|---|
| **MetLife México, S.A. de C.V.** | José Salvador Pérez Alvarado |

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

**Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:**

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el **Anexo 1 del acta 53/26**.

| EDUCACIÓN | SECRETARIA DE EDUCACION<br>Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios | *Acta Núm.:*<br>53/26 |
|---|---|---|
| **Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN10-2026** | | |
| **Contratación del seguro de vida y ayudas sociales a personas solicitados por el SABES, así como licencias y equipos de generación eléctrica solicitados por el CECyTE Guanajuato** | | |

## Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

## Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

| | |
|---|---|
| **Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres**<br>Suplente del Presidente para este acto | |
| **Cecilia Soledad Arévalo Sosa**<br>Secretaria | |
| **Jacobo Aguilar Guerrero**<br>Suplente del Segundo Vocal | |
| **Jesús Jonathan Segura Murillo**<br>Suplente del Tercer Vocal | |

## Por el Área Técnica y Requirente:

| | |
|---|---|
| **Celia Antonia Argüelles Vallejo**<br>Representante del SABES | |
| **Juan Javier Mercado Salas**<br>Representante del CECyTE Guanajuato | |

| **Representante de la Secretaría de la Honestidad:** | |
|---|---|
| **Florencio Vieyra Caudillo**<br>Representante de la Secretaría de la Honestidad | |

# Anexo 1 del Acta 53/26

## Licitante: Thona Seguros, S.A. de C.V.

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 16. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | ANEXO 1A | 1A | N/A | En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.<br><br>Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.<br><br>Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:<br>VI Otorgar avales, fianzas o cauciones..... | En atención a lo solicitado, se informa que la presentación de las garantías de sostenimiento de oferta y de cumplimiento, en los términos establecidos en la convocatoria, constituye un requisito derivado del procedimiento de contratación pública conforme a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y su Reglamento.<br><br>En ese sentido, los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacen referencia a restricciones propias del régimen financiero y operativo de las instituciones aseguradoras, en cuanto a su solvencia y operaciones con terceros, y no eximen a las aseguradoras de cumplir con los requisitos de garantía establecidos por las entidades contratantes en procedimientos licitatorios, particularmente cuando se trata de relaciones contractuales con dependencias y entidades del sector público.<br><br>Por lo tanto, no es procedente dejar sin efecto la exigencia de las garantías señaladas en la convocatoria y sus bases, mismas que se mantendrán como requisitos obligatorios para todos los participantes, en igualdad de condiciones, conforme a lo previsto en el punto 16.1 de las bases de licitación. |
| 2 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.01.02 | Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita. | Ajustarse al punto 1.04.05 del anexo 1A |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.01.02 | Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la Institución de Seguridad Social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. | No se podrá debatir el dictamen emitido por el IMSS. |
| 4 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.01.02 | Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado padezca una enfermedad o se encuentre en periodo de incapacidad temporal, y posteriormente le sea dictaminada la incapacidad total y permanente dentro del periodo de la vigencia de esta póliza, dicho padecimiento considerado preexistente se cubrirá, considerando que la fecha de la incapacidad será la del dictamen médico. | Es correcta su apreciación. |
| 5 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.01.02 | Solicitamos a la convocante confirmar que, para el caso de la cobertura de Incapacidad Total y Permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen emitido por la Institución de Seguridad Social correspondiente | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.02 del Anexo 1A |
| 6 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.01.02 | En alcance a la pregunta anterior agradecemos confirmar que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.02 del Anexo 1A |
| 7 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.01.02 | Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con | Es correcta su apreciación. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez. | |
| 8 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.12 | Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. | Se complementa el punto 1.12.02 del Anexo 1A<br><br>El SABES recabará la información para designación de beneficiarios en los formatos electrónicos prellenados y emitidos por el licitante adjudicado.<br><br>El periodo de designación de beneficiarios y recopilación de firmas se llevará a cabo en 45 días hábiles a partir de la entrega de los formatos prellenados por el licitante ganador.<br><br>Si ocurriera un siniestro en este periodo se tomará el último formato de designación que se tiene en poder del SABES. |
| 9 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.12 | Solicitamos a la convocante que, en caso de variación de firmas entre la identificación oficial presentada y el consentimiento en caso de alguna reclamación, la convocante expedirá carta por parte del Coordinador de Seguros, certificando que la firma expresa, corresponde a la del asegurado en vida quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. | Esta información no forma parte de la Licitación. |
| 10 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.12 | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la aseguradora ganadora aceptara consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. | Aplica la respuesta a su pregunta 8. |
| 11 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.13 | Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.13.01 del Anexo 1A |

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia como fecha máxima 30 días después de que haya finalizado. | |
| 12 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.13 | En caso de reclamación si el asegurado no estaba en el listado inicial con el que se emitió la póliza, la convocante deberá enviar el reporte de altas a la fecha de la reclamación y el ajuste en primas ser hará en esa fecha, el cual deberá de ser pagado para que proceda la reclamación. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.13.01 del Anexo 1A. |
| 13 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.17.05 | Solicitamos a la convocante ratificar que, para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.17.05 del Anexo 1A |
| 14 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.17.05 | Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. | Esta información no forma parte de las bases de la Licitación. |
| 15 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.17.05 | Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. | No aplica. Se aplicarían penas convencionales en el caso de que no entregue la póliza al inicio de la vigencia establecida en las bases |
| 16 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.17.07 | Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad y sexo. | La información solicitada está integrada en los Anexos de la Licitación con el nombre de "Anexo 1A. Base del personal BASE DE EMPLEADOS" |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.09.03 | Se solicita a la convocante confirmar que el pago inmediato del 20% para gastos funerarios corresponde a un porcentaje de la suma asegurada por fallecimiento; por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total y será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular. | Es correcta su apreciación. |
| 18 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.09.03 | Agradeceremos a la contratante confirmar que la suma asegurada por gastos funerarios se pagará de la siguiente forma:<br><br>a) En caso de fallecimiento del titular, la suma asegurada se pagará a los beneficiarios designados en el consentimiento correspondiente.<br>b) En caso de fallecimiento del titular, cuando no exista designación de beneficiarios, se pagará al cónyuge o concubino, en caso de no existir, a los hijos mayores de edad y en caso de no existir al padre o madre<br>c) En caso de fallecimiento de padre, madre, esposa o hijos la suma asegurada se pagará al titular | Esta información no forma parte de las bases de la licitación ni ha sido establecida expresamente en los documentos que integran la convocatoria.<br><br>En tal sentido, se informa al licitante que la contratación y operación del seguro deberá sujetarse estrictamente a lo requerido en el Anexo 1A de la convocatoria, así como a lo que se establezca en el contrato correspondiente y en las condiciones generales y particulares de la póliza adjudicada, mismas que deberán observar en todo momento las disposiciones aplicables de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y demás normatividad vigente en la materia.<br><br>Cualquier mecanismo de pago de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios deberá ajustarse a lo estipulado contractualmente y conforme a los procedimientos de reclamación y designación de beneficiarios previstos por la aseguradora, en estricto apego al marco legal aplicable. |
| 19 | N/A | ANEXO 1A | 1A | 1.17 | Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita, gradeceremos de la convocante confirmar que solamente serán consideradas | El proceso de adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones |

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del artículo 200 de la ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. | Públicas para el Estado de Guanajuato, y su Reglamento.<br><br>En ese sentido, las propuestas serán evaluadas en términos de lo señalado en las bases de la convocatoria, considerando los criterios de solvencia técnica y económica establecidos en la misma, sin que la convocante pueda limitar la participación o evaluación de propuestas con base exclusivamente en comparativos de siniestralidad frente al importe de la prima ofertada.<br><br>Cabe señalar que la fracción II del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a la que hace referencia el licitante corresponde a disposiciones de carácter interno para las instituciones de seguros, relacionadas con su solvencia financiera y técnica, y no constituye un criterio obligatorio de evaluación o exclusión dentro del procedimiento de licitación pública.<br><br>Por tanto, la convocante no establecerá como condición que la prima ofertada supere la siniestralidad reportada, debiendo cada participante presentar su propuesta con base en su análisis técnico-actuarial y conforme a lo requerido en las bases. |
| 20 | N/A | ANEXO 1A | 1A | GENERAL | Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión | Es correcta su apreciación, |
| 21 | 13. DE LA FIRMA DEL CONTRAT O | N/A | N/A | N/A | Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. | Es correcta su apreciación |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 13. DE LA FIRMA DEL CONTRATO | N/A | N/A | N/A | Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables. | Es correcta su apreciación. |
| 24 | 8. DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS | N/A | N/A | N/A | Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. | La persona física que concurra a los actos de la presente licitación en nombre y representación de un licitante deberá acreditar fehacientemente su personalidad jurídica mediante poder notarial vigente, en el que conste que cuenta con facultades suficientes para actos de representación en procedimientos de contratación pública.<br><br>En ese sentido, no será válida la participación a través de carta poder simple, ya que dicha forma no otorga certeza jurídica suficiente respecto a las facultades conferidas por el otorgante, ni cumple con los requisitos de formalidad exigidos por la normativa aplicable, por lo tanto, los licitantes deberán acreditar la personalidad jurídica de sus representantes mediante los documentos legales correspondientes, para estar en posibilidad de participar válidamente en los actos derivados del procedimiento de licitación.<br><br>Por tanto, se reitera que la participación de terceros en representación de una persona moral licitante únicamente será procedente si se acredita su personalidad mediante instrumento notarial idóneo. |
| 25 | N/A | N/A | ANEXO 3A | 3A | En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica. | Es correcta su apreciación.<br><br>Se modifica el formato Anexo 3A y se anexa a la presente acta.<br><br>La anterior modificación, se realiza con fundamento en el |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases. |
| 26 | N/A | N/A | ANEXO 3A | 3A | Estimaremos de la convocante nos confirme que por "precio unitario" se refiere al precio neto a pagar por cada una de las pólizas y no a la prima a pagar por asegurado. | El Anexo 3A se refiere el precio unitario neto de la póliza del SEGURO DE VIDA (PERSONAL DEL SABES 2026-2027) |
| 27 | N/A | N/A | ANEXO 3A | 3A | Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado. | |

## Licitante: General de Seguros, S.A.

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación o sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | 1A | 1 | 1.10.03 | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta debe contener la cobertura de Beneficio de Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente con una Suma Asegurada de $500,000 M.N.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.03 del Anexo1A, |
| 2 | | 1A | 1 | 1.06.01 | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el rango de edad de los 18 a los 76 años aplica para todas las coberturas.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación |
| 3 | | 1A | 1 | 1.13.01 | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se acepta la siguiente fórmula para realizar el ajuste anual por altas y bajas: (Suma Asegurada Final – Suma Asegurada Inicial) x Cuota Neta Anual al millar / 2<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | La fórmula para realizar el ajuste anual, no forma parte de las bases de la presente licitación |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación o sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | | 1A | 1 | 1.15.01 | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha del último día de incapacidad es correcta, es decir, que todas las personas incapacitadas ya fueron dadas de alta. En caso contrario favor de indicar las posibles fechas de alta<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Esta información no forma parte de las bases de la presente licitación. |
| 5 | | 1A | 1 | | Se solicita amablemente a la convocante se nos permita operar con nuestras condiciones generales para todo aquello que no esté estipulado o especificado en las bases de la presente licitación, sus anexos y/o a lo que resulte de la junta de aclaraciones; siempre y cuando estas no se contrapongan con las disposiciones legales vigentes.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 6 | | 1A | 1 | | Con base en nuestra pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos permita insertar nuestras condiciones generales para todo aquello que no esté estipulado y sin que estas se contrapongan a lo ya dispuesto en las bases, anexos y/o a lo que resulte de la junta de aclaraciones.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación |
| 7 | | 1A | 1 | | Se solicita amablemente a la convocante compartir la siniestralidad detallada de las últimas 3 vigencias, la cual debe contener: fecha de siniestro, fecha de reporte, causa, cobertura afectada, monto del siniestro.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | La siniestralidad con la que cuenta el SABES forma parte de los anexos de las bases. |
| 8 | | 1A | 1 | | Se solicita amablemente a la convocante compartir el número de expuestos de las últimas 3 vigencias.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Esta información no forma parte de la presente licitación |
| 9 | | 1A | | | Considerando la inclusión de personal con incapacidades | Es correcta su apreciación. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación o sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | prolongadas ¿existen casos con expectativa de reclamación en nuestra vigencia?<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | |
| **10** | | 1A | 1 | 1.05.01 | Se solicita a la convocante ratifique que la vigencia es partir de las 12:01 horas del 1° de agosto de 2026 hasta las 12:00 horas del 1° de agosto del 2027.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.05.01 del Anexo 1A |
| **11** | | 1A | 1 | 1.10<br><br>1.17.11 | Se solicita a la convocante informe o ratifique que la forma de pago será de contado favor de informar.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.17.11 del Anexo 1A |
| **12** | | 1A | 1 | | Se solicita a la convocante que en caso de participar para la póliza de vida grupo solo se tomara en cuenta los anexos 1A, 2A, 3A, Y 4A, favor de informar.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación |
| **13** | | 1A | 1 | | Se solicita a la convocante que en caso de que la compañía sea adjudicada se entregara los documentos referentes al artículo 492 para poder cumplir con las autoridades.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| **14** | | 1A | 1 | | Se solicita a la convocante proporcione la siniestralidad de los últimos 3 años en formato Excel con descripción de sexo, fecha de siniestro ocurrido, descripción del siniestro y monto del siniestro.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | La siniestralidad con la que cuenta el SABES forma parte de los anexos de las bases. |
| **15** | | 1A | 1 | | Se solicita a la convocante proporcione el número de expuestos de los últimos 5 años.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | La siniestralidad con la que cuenta el SABES, forma parte de las bases de la presente licitación. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación o sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | | 1A | 1 | 1.17.05 | Con la finalidad de homologar el proceso de atención de siniestros, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el checklist de documentación establecido por la Convocante considerara los requerimientos como enunciativos mas no limitativos. Y se podrá solicitar documentación complementaria como parte del cumplimiento establecido por la comisión nacional de seguros y fianzas.<br><br>Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.17.05 del Anexo 1A.<br><br>EN CASO DE SINIESTRO, EL SABES ENTREGARÁ EXPEDIENTE PARA LA RECLAMACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CONTRATADAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:<br>PERSONAL ASEGURADO: ACTA DE DEFUNCIÓN ORIGINAL, ORIGINAL DE CONSENTIMIENTO DEL SEGURO DE VIDA, COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, BAJA DEL IMSS.<br>BENEFICIARIOS: ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL, COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, ACTA DE MATRIMONIO (SOLO APLICA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA EL CÓNYUGE), COMPROBANTE DE DOMICILIO, CUENTA BANCARIA Y FORMATO DE RECLAMACIÓN DE LA ASEGURADORA. EN NINGÚN CASO PODRÁ SOLICITARSE INFORMACIÓN ADICIONAL AL BENEFICIARIO O AL ASEGURADO. |

## Licitante: HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 5.1.3.1 | | | | Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar solamente acta constitutiva y la última modificación, esto sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. | No se acepta la solicitud del licitante.<br><br>En atención a la pregunta formulada, esta Convocante considera necesario precisar el alcance del numeral 5.1.3.1 de las Bases de la Licitación.<br><br>De la interpretación literal y sistemática de dicho numeral se advierte que el requisito documental no se satisface únicamente con la presentación del acta constitutiva y de la última modificación estatutaria. Por el contrario, las Bases establecen expresamente que el licitante deberá presentar el acta constitutiva, así como sus modificaciones o, en su caso, la compulsa correspondiente, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.<br><br>La finalidad de este requisito consiste en permitir a la Convocante verificar, de |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | manera completa y continua, la situación jurídica de la persona moral participante, así como la evolución de sus estatutos sociales, a efecto de corroborar la existencia y continuidad de las modificaciones que inciden en su denominación, objeto social, estructura corporativa y, de manera particular, en las facultades de representación de la persona que comparece y suscribe la proposición.<br><br>En ese sentido, la presentación exclusiva del acta constitutiva y de la última modificación estatutaria no permite verificar la secuencia íntegra de las reformas sociales cuando éstas se encuentran contenidas en diversos instrumentos notariales, por lo que no brinda certeza respecto de la vigencia y alcance de los actos corporativos que sustentan la personalidad jurídica y representación del licitante.<br><br>En consecuencia, admitir dicha forma de cumplimiento implicaría apartarse de los requisitos expresamente previstos en las Bases de la Licitación y otorgar un trato distinto al establecido para todos los participantes, en contravención de los principios de legalidad, igualdad de trato y certeza que rigen los procedimientos de contratación pública.<br><br>Por lo anterior, no se acepta la propuesta formulada por el licitante.<br><br>En consecuencia, para dar cumplimiento al numeral 5.1.3.1 de las Bases de la Licitación, el licitante deberá presentar:<br><br>I. El acta constitutiva y la totalidad de las modificaciones estatutarias debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; o<br><br>II. La compulsa correspondiente que integre de manera completa dichas modificaciones, en términos de lo previsto en las Bases de la Licitación. |
| 2 | | Instructivo Propuestas Licitaciones | | | Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el foliado de nuestra propuesta podrá ser de manera individual, es decir, uno para la documentación de la propuesta técnica y otro para la propuesta | El foliado de las propuestas no es motivo de desechamiento. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | económica. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 3 | | 1A | 1 | General | Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que dentro de la documentación que se presenta para el reclamo del siniestro, se dará cumplimiento a la identificación de clientes de acuerdo con el Art. 492. Y todo lo que esto conlleva, como es el llenado del Formato de reclamación de mi representada, el cotejo de los documentos de identificación de clientes (identificación oficial con fotografía y firma y comprobante de domicilio actual no mayor a 3 meses de emitido). Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.17.05 de Anexo 1A |
| 4 | | 1A | 1 | 1.17.05 | Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que dentro de la documentación que se presente para el reclamo del siniestro se deberá entregar la Constancia de Situación Fiscal de cada beneficiario, siempre y cuando no sea de línea directa. Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.17.05 de Anexo 1A |
| 5 | | 1A | 1 | 1.12.02 | Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que en caso de existir consentimientos de otras aseguradoras o sus similares, estos serán aceptados siempre y cuando sean certificados por parte de la convocante que sea la última actualización. Favor de pronunciarse al respecto. | Se complementa el punto 1.12.02 del Anexo 1A<br><br>El SABES recabará la información para designación de beneficiarios en los formatos electrónicos prellenados y emitidos por el licitante adjudicado.<br><br>El periodo de designación de beneficiarios y recopilación de firmas se llevará a cabo en 45 días hábiles a partir de la entrega de los formatos prellenados por el licitante ganador.<br><br>Si ocurriera un siniestro en este periodo se tomará el último formato de designación que se tiene en poder del SABES |
| 6 | | 1A | 1 | General | Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar si cuenta con un formato de consentimiento y/o designación de beneficiarios y/o certificados propios. En caso de ser afirmativo se solicita proporcionar un ejemplo. Favor de pronunciarse al respecto. | El SABES no cuenta con formato de certificados propios |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | | 1A | 1 | General | Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que quien paga la prima del seguro es la convocante al 100%. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 8 | | 1A | 1 | 1.04.04 | Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si se cubrirá el suicidio. En caso de ser afirmativo aclarar si se cubre el suicidio desde el primer día de vigencia de la póliza o hay un periodo de espera. Favor de pronunciarse al respecto. | Se aclara que si cubre cualquiera que sea la causa de muerte, incluido el suicidio. |
| 9 | | 1A | 1 | 1.04.04 | Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que el suicidio no se considera como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 10 | | 1A | 1 | 1.01 | Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de presunción de muerte, solo se pagara la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto. | No es correcta su apreciación, favor de ajustarse a lo solicitado en el punto 1.08.01 del Anexo 1A |
| 11 | | 1A | 1 | 1.09.03 | Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que para el pago de gastos funerarios, este se pagará a los beneficiarios designados en el consentimiento de asegurado que obre en el expediente de la convocante o si habrá designación especial. Favor de pronunciarse al respecto. | Se pagará a los beneficiarios designados en el consentimiento de asegurado. |
| 12 | | 1A | 1 | 1.04.04 | Cobertura de muerte accidental. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si se cubre accidentes en motocicleta por riesgo de trabajo o de cualquier tipo. Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.03 del Anexo 1A. |
| 13 | | 1A | 1 | 1.04.04 | En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser positiva, Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que se cubrirá el siniestro siempre y cuando el asegurado cumpla con el reglamento de tránsito actual. Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.03 del Anexo 1A. |
| 14 | | 1A | 1 | 1.04.04 | Cobertura de fallecimiento o muerte accidental. solicitamos amablemente a la convocante indicar si se cubre únicamente en horarios de trabajo y por riesgo laboral. Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.03 del Anexo 1A. |
| 15 | | 1A | 1 | 1.04.02 | Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si para la cobertura de invalidez total y | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.03 del Anexo 1A. |

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | permanente se van a considerar las enfermedades o accidentes preexistentes a la contratación de la póliza que den origen a la invalidez. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 16 | | 1A | 1 | 1.04.02 | Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se cubre la invalidez total y permanente por intentos de suicidio. Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01.03 del Anexo 1A. |
| 17 | | 1A | 1 | 1.17.05 | Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de reclamación de siniestro nos permita adicional a lo establecido, solicitar lo siguiente:<br>• Acta de nacimiento asegurado.<br>• Recibos de nómina.<br>• CSF para beneficiarios que no son línea directa<br>• CURP.<br>• Actuaciones del ministerio público (solo los hechos en caso de muerte accidental). | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.17.05 del Anexo 1A. |
| 18 | | 1A | 1 | 1.09.02 | Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicho numeral se refiere a lo expuesto en el numeral 1.01.03. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 19 | | 1A | 1 | 1.04.03 | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que lo que se requiere en dicho numeral es que la póliza incluya endoso de INDISPUTABILIDAD: "Este contrato será indisputable desde el primer día de vigencia de la póliza o el certificado individual". Favor de pronunciarse al respecto. | No es correcta su apreciación, ajustarse al numeral 1.04.03 del Anexo 1A. |
| 20 | | 1A | 1 | 1.04.05 | Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si las 15 PERSONAS CON INCAPACIDADES PROLONGADAS y 3 PERSONAS CON PENSIONES TEMPORALES, estarán amparadas por la póliza ya que 4 de las 18 personas no están incluidas en el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 21 | | 1A | 1 | 1.09.03 | Amablemente solicitamos a lo Convocante confirmar que lo expuesto en dicho numeral se refiere al pago de un ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA de la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | | 1A | 1 | 1.14.01 | Estimaremos de la Convocante confirmar que dicho numeral se refiere a que: En la emisión de la póliza la Aseguradora será la responsable del llenado inicial de los consentimientos de los empleados asegurados, dejando únicamente libre la designación de beneficiario, para que sea llenado por el asegurado en el momento de recibir su certificado. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 23 | | 1A | 1 | 1.17.07 | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de que el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al utilizado para la elaboración de la propuesta económica del proceso de licitación, la prima se ajustara con base en la cuota anual por millar de suma asegurada que se determine con la propuesta económica presentada. Favor de pronunciarse al respecto. | El listado definitivo se proporcionará al licitante adjudicado, considerando la misma cantidad de personal asegurable. |
| 24 | | 1A | 1 | 1.17.08 | Estimaremos de la Convocante confirmar que la compañía aseguradora adjudicada, solo cubrirá los siniestros con dictamen de incapacidad permanente total y de invalidez total y permanente emitidos por el IMSS dentro del periodo de vigencia que se está licitando. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación |
| 25 | | 1A | 1 | METLIFE Carta Siniestralidad GA3338 SABES feb 26 | Amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar el reporte actualizado; ya que de acuerdo a lo que se comenta en el citado documento la información corresponde al corte al mes de febrero de 2026. Favor de pronunciarse al respecto. | La siniestralidad con la que cuenta el SABES, forma parte de las bases de la presente licitación. |
| 26 | | 1A | 1 | METLIFE Carta Siniestralidad GA3338 SABES feb 26 | En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante proporcionar los reportes de siniestralidad actualizados y a detalle correspondientes a las vigencias del 1/08/2023 al 1/08/2024 y 1/08/2024 al 1/08/2025, incluyendo para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de reclamación y/o pago, cobertura afectada y causa del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. | La siniestralidad con la que cuenta el SABES, forma parte de las bases de la presente licitación. |
| 27 | | 1A | 1 | METLIFE Carta Siniestral | En alcance a las dos preguntas anteriores, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que las | La información solicitada, no forma parte de las bases de la presente licitación. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | idad GA3338 SABES feb 26 | últimas cuatro vigencias anuales la póliza ha sido adjudicada a cuatro compañías diferentes. Favor de pronunciarse al respecto. | |

## Licitante: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1.01 | 1A | 1 | 1.01 | Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada. | Es correcta su apreciación. |
| 2 | 1.04.01 | 1A | 1 | 1.04 | Solicitamos a la convocante proporcionar la Suma Asegurada total expuesta y si existe la posibilidad, brindar el número de expuestos de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto | Favor de ajustarse a lo solicitado en el punto 1.04 del Anexo 1A |
| 3 | 1.04.01 | 1A | 1 | 1.04 | Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de asegurados actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, actividad y/o subgrupo y sueldo base a cotizar | Esta información forma parte de las bases de la presente licitación. |
| 4 | 1.04.01 | 1A | 1 | 1.04 | Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto | El listado definitivo se proporcionará al licitante adjudicado, considerando la misma cantidad de personal asegurado. |
| 5 | 1.04.01 | 1A | 1 | 1.04 | En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el | Es correcta su apreciación. |

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. | |
| 6 | 1.04.01 | 1A | 1 | 1.04 | Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. resulte adjudicada, se le proporcionarán los listados de asegurados que incluyan la Clave Única de Registro de Población (CURP), necesaria para la correcta emisión de la(s) póliza(s). Lo anterior, en virtud de la exigencia regulatoria establecida en los artículos 91, 91 Bis y 91 sexies de la Ley General de Población. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación |
| 7 | 1.01 | 1A | 1 | 1.01 | "Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años, donde incluya:<br>• Número de siniestro.<br>• Monto reclamado y pagado de los siniestros.<br>• Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez).<br>• Fecha de ocurrido, reportado y pagado.<br>• Fecha de corte del reporte de siniestralidad<br>Favor de pronunciarse al respecto." | La siniestralidad con la que cuenta el SABES, forma parte de las bases de la presente licitación. |
| 8 | 1.01.03 | 1A | 1 | 1.01 | Solicitamos a la convocante aclarar si el alcance del beneficio de Exención de Pago de Primas es únicamente para la vigencia contratada o será vitalicia | Es únicamente para la vigencia contratada. |
| 9 | 1.12.01 | 1A | 1 | 1.12 | Solicitamos a la convocante ratificar que la forma de administración para esta póliza será autoadministrada, es decir, que al final de vigencia se enviará el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de | Es correcta su apreciación |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 10 | 1.01 | 1A | 1 | 1.01 | Solicitamos a la convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas | Los cambios de las últimas 3 vigencias no forman parte de las bases de esta licitación. |
| 11 | 1.01 | 1A | 1 | 1.01 | Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de Fallecimiento no ampara el suicidio. Favor de pronunciarse al respecto. | Se confirma que si se cubre el suicidio. |
| 12 | 1.12.01 | 1A | 1 | 1.12 | Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto. | Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.13.01 del Anexo 1A. |
| 13 | 1.01 | 1A | 1 | 1.01 | Con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y asegurar la integridad de la información, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, si es aceptable la entrega de la documentación relacionada a los bienes licitados únicamente en formato digital. Esto, alineado a las prácticas de oficina sin papel (paperless) y responsabilidad ambiental. Favor de pronunciarse al respecto. | No se acepta su propuesta. En caso de no contar con la póliza impresa debidamente firmada en original, deberá entregar la Carta Cobertura que aplique desde la fecha y hora de inicio solicitada en el punto 1.05.01 del Anexo 1A. |
| 14 | 1.01 | 1A | 1 | 1.01 | Se solicita amablemente a la convocante indicar si es necesario entregar certificados individuales impresos, y de ser así, favor de indicar la cantidad de juegos solicitados. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación, se solicitan 2 juegos. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

## Licitante: MetLife México, S.A. de C.V.

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Generalidades Origen de los Recursos. | | | | Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Sí se cuenta con suficiencia presupuestal. |
| 2 | **Pág. 9;** 6.1.1 Primer párrafo | | | | Agradeceremos a la Convocante confirmar que cumplimos con este punto con la transcripción del Anexo 1B el cual incluya las adecuaciones y observaciones de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Si su pregunta refiere al Anexo 1A, Es correcta su apreciación |
| 3 | **Pág. 9;** 6.1.1 Primer párrafo | | | | Con relación a la pregunta anterior, favor de indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en la legislación que corresponda. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación. |
| 4 | **Pág. 9;** 6.1.1 "archivo electrónico en formato Excel con extensión .xlsx" | | | | Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la | La no presentación del archivo electrónico en formato Excel con extensión .xlsx no será motivo de descalificación de la propuesta. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | licitación. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 5 | **Pág. 10;** 6.2.1 Último párrafo | | | | Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender el monto de la prima total de la colectividad de la póliza de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación. |
| 6 | **Pág. 10;** 6.2.2 Primer párrafo | Anexo 6 | | | Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que por precio firme se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, la cuota anual al millar permanecerá sin cambios. **Favor de pronunciarse al respecto.** | No es correcta su apreciación. El Anexo 6 es una manifestación que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados. Al término de la vigencia, se debe tomar en consideración los puntos 1.12.01 y 1.13.01. |
| 7 | **Pág. 11;** 6.3.6 Primer párrafo | | | | Se solicita a la Convocante ratificar que no es causa de descalificación que esta aseguradora no presente descuentos, lo anterior debido a que esta aseguradora en su propuesta económica no considerará más que los márgenes propios del Seguro. **Favor de pronunciarse al respecto** | Es correcta su apreciación. |
| 8 | **Pág. 16;** 10.1 | | | | Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.** | El proceso de adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y su Reglamento. En ese sentido, las propuestas serán evaluadas en términos de lo señalado en las bases de la convocatoria, considerando los criterios de solvencia técnica y económica establecidos en la misma, sin que la convocante pueda limitar la participación o evaluación de propuestas con base exclusivamente en comparativos de |

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | siniestralidad frente al importe de la prima ofertada. Cabe señalar que la fracción II del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a la que hace referencia el licitante corresponde a disposiciones de carácter interno para las instituciones de seguros, relacionadas con su solvencia financiera y técnica, y no constituye un criterio obligatorio de evaluación o exclusión dentro del procedimiento de licitación pública. Por tanto, la convocante no establecerá como condición que la prima ofertada supere la siniestralidad reportada, debiendo cada participante presentar su propuesta con base en su análisis técnico-actuarial y conforme a lo requerido en las bases. |
| 9 | **Pág. 11;** 6.3.5 Primer párrafo y 8.6 Primer párrafo | | | | Favor de confirmar que no es motivo de descalificación el solo presentar el costo de la partida en la que se decida participar, en el caso de mi representada solo la partida de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación |
| 10 | **Pág. 17;** 10.1 inciso j) | | | | Agradeceremos de la Convocante confirmar que dicho inciso no aplica para el Seguro de Vida. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Para la partida 1 del Anexo 1A. No aplica el inciso j del punto 10.1. |
| 11 | **Pág. 11;** 13.1.1 | | | | Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación, la información se le entregará al licitante ganador. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | **Pág. 18;** 13.1.1 | | | | Solicitamos amablemente a la Convocante permita que mi representada de cumplimiento a la información solicitada enviándola en formato digital pdf, mediante correo electrónico. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Se acepta su propuesta, pero a la firma del contrato debe presentar los documentos originales para cotejo. |
| 13 | **Pág. 20;** 13.3 | | | | Agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación. |
| 14 | **Pág. 20;** 14.1 Primer párrafo | | | | Se solicita confirmar que los precios fijos se refieren a la cuota anual al millar que se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados. Al término de la vigencia, se debe tomar en consideración los puntos 1.12.01 y 1.13.01. |
| 15 | **Pág. 22;** 16.1 | | | | Para el caso de los servicios solicitados en el Anexo 1A, y toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.<br><br>*"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a* | En atención a lo solicitado, se informa que la presentación de las garantías de sostenimiento de oferta y de cumplimiento, en los términos establecidos en la convocatoria, constituye un requisito derivado del procedimiento de contratación pública conforme a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y su Reglamento. En ese sentido, los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacen referencia a restricciones propias del régimen financiero y operativo de las instituciones aseguradoras, en cuanto a su solvencia y operaciones con terceros, y no eximen a las |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*<br><br>*"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" …*<br>*…"VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"…* **Favor de Pronunciarse al Respecto.** | aseguradoras de cumplir con los requisitos de garantía establecidos por las entidades contratantes en procedimientos licitatorios, particularmente cuando se trata de relaciones contractuales con dependencias y entidades del sector público. Por lo tanto, no es procedente dejar sin efecto la exigencia de las garantías señaladas en la convocatoria y sus bases, mismas que se mantendrán como requisitos obligatorios para todos los participantes, en igualdad de condiciones, conforme a lo previsto en el punto 16.1 de las bases de licitación. |
| 16 | **Pág. 24;** 17 | | | | Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Las causales de suspensión, terminación y rescisión del contrato se aplicarán de conformidad con lo establecido en el punto 17 de las bases. |
| 17 | **Pág. 25;** 18 | | | | Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respecto.** | Las penas convencionales por el retraso en el cumplimiento de la entrega y/o prestación del servicio en las condiciones y tiempos señalados en el punto 2.1 de las presentes bases, se aplicará pena convencional del 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, sin incluir el IVA sin que el monto total de la sanción |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | exceda del monto de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo previsto en la fracción XV del Artículo 66, fracción XII del Artículo 99 y 134 de la Ley. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 17 de las bases. |
| 18 | | 1A | | | Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es una prestación laboral contenida en contrato colectivo de trabajo. |
| 19 | | 1A, 2A y 3A | 1 | 1 | MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.** | No se acepta la propuesta, ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1A. |
| 20 | | 1 | | | Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona | Esta información no forma parte de las bases de la licitación. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1A. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.** | |
| 21 | | 1A | | | En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respecto.** | No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1A. |
| 22 | | 1A | 1 | 1.01.03 Y 1.09.02 | Respetuosamente hacemos del conocimiento de la Convocante que el Beneficio de Exención de pago de primas por invalidez total y permanente, consiste en el otorgamiento de una póliza individual sin costo para el asegurado, siempre y cuando haya causado baja por invalidez durante la vigencia del seguro y se le otorga una póliza de vida hasta el final de la vigencia, de tal forma que puede hacer efectivo el pago de la suma asegurada por | No es correcta su apreciación, La exención de pago se refiere al pago de la prima ya sea por invalidez o fallecimiento. |

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | invalidez, y sus beneficiarios recibir una suma asegurada igual, si fallece antes de terminar la vigencia de la póliza, por lo que agradeceremos confirmar si estamos en lo correcto, al entender que ésta es la cobertura que solicita como exención de pago de primas por invalidez. Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 23 | | 1A | 1 | 1.14.02 | Favor de confirmar que no es motivo de descalificación el no incluir alguna cobertura adicional a las solicitadas en el presente anexo. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación. |
| 24 | | 3A | 1 | 1 | Cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., en la columna "16% de IVA" se deberá indicar: $0.0 **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación.<br><br>Se modifica el formato Anexo 3A y se anexa a la presente acta.<br><br>La anterior modificación, se realiza con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases. |
| 25 | | 3A | 1 | 1 | Cabe señalar que como el Seguro de Vida no causa I.V.A., entendemos que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de pronunciarse al respecto.** | Aplica la respuesta a su pregunta anterior. |
| 26 | | 3A | 1 | 1 | Favor de ratificar que en las columnas denominadas como "Precio Unitario", "Total Neto", y "Precio Unitario Neto" corresponde al monto total de la prima, por lo que se entiende que el valor del monto indicado será el mismo. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación. |
| 27 | | 4A | 1 | | Solicitamos amablemente a la convocante nos permita la entrega de la póliza inicialmente en formato digital y posteriormente de manera impresa. **Favor de pronunciarse al respecto.** | No se acepta su propuesta. En caso de no contar con la póliza impresa debidamente firmada en original, deberá entregar la Carta Cobertura que aplique desde la fecha y |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | hora de inicio solicitada en el punto 1.05.01 del Anexo 1A. |
| 28 | | 4A | 1 | | Solicitamos amablemente a la convocante confirme que el tiempo establecido para la entrega de póliza correrá una vez que se entregue la información actualizada del Art 492 correspondiente a la identificación de cliente. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación. |
| 29 | | | 1 | Siniestralidad | Favor de confirmar que al cierre de marzo los siniestros ocurridos son dos por Fallecimiento y uno por Invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Favor de ajustarse a la siniestralidad que forman parte del Anexo 1A de las bases de esta licitación |
| 30 | | | 1 | Siniestralidad | En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar si a la fecha se tiene conocimiento de siniestros pendientes por reportar o en proceso de dictamen por invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Los siniestros pendientes de reportar no forman parte de las bases de esta licitación |
| 31 | | Anexo 1A INCAPACIDADES Y PENSIONES SEGURO DE VIDA NOV 2025 | 1 | PENSIONES | Favor de confirmar que las 3 personas reportadas en la hoja de pensiones se encuentran en trámite del dictamen de Invalidez Total y Permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Las pensiones en trámite no forman parte de las bases de esta licitación. |
| 32 | General | | | | Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en las Bases para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de las Bases, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.** | Es correcta su apreciación. |
| 33 | General | | | | Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en las Bases para las diversas | Es correcta su apreciación |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de las Bases, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.** | |

## Licitante: Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2<br>2.1 | 1C | 1 | 1.04 | Se solicita que la **vigencia** de las licencias de HPE Aruba Networking Central para Access Points sea del 04 de diciembre de 2026 al 03 de diciembre de 2029, así como un tiempo **de entrega de** 45 días naturales.<br><br>Al respecto, hacemos de su conocimiento que el esquema de licenciamiento de HPE Aruba Networking no permite adquirir las licencias con varios meses de anticipación para activarlas posteriormente en la fecha requerida. De conformidad con las políticas de licenciamiento del fabricante, las suscripciones deben activarse una vez que son emitidas, por lo que no es posible diferir su activación hasta la fecha de inicio de vigencia solicitada.<br><br>En virtud de lo anterior, no es posible garantizar una vigencia que inicie el 04 de diciembre de 2026 si las licencias deben entregarse con 45 días naturales de anticipación. | Se modifica el punto 2 de las bases para la partida 1 del Anexo 1C para quedar de la siguiente manera:<br><br>Anexo 1C, Partida 1: Fecha límite de entrega: el 04 de diciembre de 2026.<br><br>La anterior modificación, se realiza con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Número de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración<br><br>(preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases) | RESPUESTA<br>(Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Por lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante que, para esta partida, el plazo de entrega de las licencias sea a más tardar el 04 de diciembre de 2026, con la finalidad de que la vigencia de las suscripciones inicie en la fecha solicitada y se cumplan las políticas de licenciamiento establecidas por el fabricante.<br><br>¿Se acepta nuestra solicitud? | |
| 2 | | 4C | 1 | Documentación adicional a su propuesta técnica | Solicitan dos cartas emitidas por el fabricante. ¿Permite la convocante la presentación de una sola carta emitida por el fabricante que contenga los puntos requeridos correspondientes a las dos cartas? | Se acepta propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes. |

## Licitante: Proveeduría de Productos y Servicios de Mexico, S.A. de C.V.

| Numero de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración | Respuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | 4B | 6 | | Respecto de la partida 6 anexo 4B correspondiente TABLETA de 10 pulgadas, se solicita amablemente a la convocante confirmar si es posible ofertar equipos con conectividad inalámbrica Wi-Fi 802.11 a/b/g/n, sin requerir específicamente el estándar 802.11ac, siempre que el equipo cumpla con la totalidad de las funcionalidades operativas requeridas, acceso a redes inalámbricas institucionales, navegación, conectividad a internet, aplicaciones de productividad, Bluetooth, GPS, almacenamiento y demás características solicitadas.<br><br>Lo anterior debido a que el estándar 802.11ac, no representa una | Las características solicitadas son mínimas. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Numero de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración | Respuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | condición indispensable para la operación de una tableta con las características técnicas requeridas en la presente partida, pudiendo limitar innecesariamente la participación de marcas y modelos que cumplen adecuadamente con el desempeño esperado. | |
| 2 | | 1B | 5 | | Favor de aclarar la especificación "Procesador SC7731E Octa Core 1.3 GHz", toda vez que comercialmente dicho procesador es identificado como Quad Core. Se solicita confirmar si se aceptarán procesadores equivalentes o superiores en desempeño | Las características solicitadas son mínimas. |
| 3 | | 1B | 5 | | Favor de confirmar que se aceptarán equipos con versiones de Android superiores a Android 11, siempre que cumplan o excedan las funcionalidades solicitadas. | Las características solicitadas son mínimas. |
| 4 | | 1B | 5 | | Favor de aclarar si la configuración de 2 GB RAM y 32 GB ROM corresponde a un requerimiento mínimo, permitiendo ofertar capacidades superiores. | Es correcta la apreciación, estas configuraciones son los requerimientos mínimos. |
| 5 | | 1B | 5 | | Favor de aclarar si la característica "Face ID" corresponde a cualquier tecnología de desbloqueo facial mediante software o si se requiere una tecnología específica. | Se aclara que la característica "Face ID" es referente al desbloqueo facial es mediante software. |
| 6 | | 1B | 5 | | Favor de confirmar que se aceptarán configuraciones de cámaras distintas a la descrita, siempre que cumplan o superen la resolución y funcionalidad solicitadas. | Las características solicitadas son mínimas. |
| 7 | | 1B | 5 | | Favor de confirmar que el rango de pantalla de 6.08 a 6.7 pulgadas es el único criterio dimensional y que se aceptarán diferentes resoluciones y tecnologías de pantalla | No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el punto 5.01 del Anexo 1B. |
| 8 | | 1C | 2 | | ¿La licencia requerida es para un solo sitio web, múltiples sitios, | Es para un solo sitio web, con licencia ilimitada. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Numero de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración | Respuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | licencia institucional o licencia ilimitada? | |
| 9 | | 1C | 2 | | Favor de indicar el número de dominios o instalaciones de WordPress que deberá cubrir la licencia | Un dominio |
| 10 | | 1C | 2 | | ¿La presente contratación corresponde a una renovación de licencias existentes o a una nueva adquisición? En caso de renovación, favor de indicar la plataforma actualmente utilizada. | Es de nueva adquisición. |
| 11 | | 1C | 2 | | Favor de confirmar que la licencia deberá incluir actualizaciones mayores y menores durante toda la vigencia del contrato. | La licencia deberá incluir actualizaciones mayores y menores durante toda la vigencia del contrato. |
| 12 | | 1C | 2 | | Favor de indicar si la licencia solicitada ampara la administración de un único sitio web o múltiples sitios web institucionales. | Es para un solo sitio web. |
| 13 | | 1C | 2 | | Favor de indicar si el licenciamiento deberá incluir funcionalidad para diseño completo de plantillas de encabezado, pie de página, páginas de archivo y páginas de entradas sin programación. | Deberá incluir funcionalidad para diseño completo de plantillas de encabezado, pie de página, páginas de archivo y páginas de entradas sin programación. |
| 14 | | 1C | 2 | | Favor de indicar si el licenciamiento requerido debe incluir generador de formularios integrado o si se aceptan complementos de terceros. | Con formularios integrados |
| 15 | | 1C | 2 | | Favor de indicar si el licenciamiento solicitado debe ser compatible con un entorno WordPress actualmente en operación y, en su caso, especificar las funcionalidades existentes que deban preservarse durante la vigencia del servicio. | Debe ser compatible con WordPress, de conformidad con el punto 2.03 del Anexo 1C de las bases. |
| 16 | | 4C | 1, 3 | | Solicitamos a la convocante nos permita presentar copias de las cartas solicitadas por parte del fabricante o distribuidor mayorista, adjuntando a nuestra propuesta una carta compromiso donde nos | Se acepta su solicitud sin ser obligatoria para los demás licitantes. |

# Anexo 1 del Acta 53/26

| Numero de la pregunta | Punto de las Bases | Anexos de las Bases | Partida | Numeral en el Anexo | Pregunta ó aclaración | Respuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | comprometamos a presentar las cartas originales en caso de ser adjudicados.<br><br>¿Se acepta nuestra solicitud? | |
| 17 | | 1B, 1C | Todas | | Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 30 días adicionales a lo que se menciona en las bases. ¿Se acepta nuestra solicitud? | No se acepta su propuesta, ajustarse a lo solicitado en el punto 2.1 de las bases para los Anexos 1B y 1C.<br><br>Con excepción de la partida 1 del Anexo 1C modificada en la respuesta de la pregunta 1 del licitante Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V. |

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.

**Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN10-2026**

**Anexo No. 3A Propuesta Económica**

| Partida | Cantidad | Unidad de medida | Descripción corta de material | Precio Unitario | Precio Unitario Neto | Total Neto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | PIEZA | SEGURO DE VIDA (PERSONAL DEL SABES 2026-2027) | | | |
| Total de la propuesta: | | | | | | |
| Total de la propuesta (en letra) | | | | | | |